



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la Dependencia o Entidad Académica:</b>	Facultad de Artes Plásticas
<b>II.- La identificación del documento:</b>	Se adjuntan 10 versiones públicas de actas de Consejo Técnico correspondientes al año 2022
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombre, matrícula, sexo, referencias laborales, referencias personales, estado mental y cédula profesional, Actas 2022: 01B (2 pp.), 02B (2pp.), 02C (2pp), 07 (2pp), 08 (2pp.), 09 (2pp.), 011 (2pp.) y 015B (4pp.), 017B (2pp) Y 023 (3pp).
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	<p>Fundamento legal: Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.</p> <p>Motivación: Para el cumplimiento del artículo 46 de las obligaciones de transparencia.</p>
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	10/02/2023 No. 04/2023
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



Universidad Veracruzana

Facultad de Artes Plásticas

Dirección

**ACTA DE CONSEJO TÉCNICO No. 15-B/2022**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz., siendo las DIECISIETE horas del día DOCE de SEPTIEMBRE de 2022; reunidos en sesión presencial, los CC. Mtra. Ana Gabriela Ramírez Lizárraga, Directora de la Facultad, Mtro. Noé Hernández Aguilar, Secretario de Facultad; Lic. Carlos Francisco Torralba Ibarra, Consejero Maestro; Dr. Alfredo García Martínez; Lic. José Marón Pérez Ochoa; así como los CC. Miguel Ángel Vazquez Pérez, Consejero Alumno; la C. Indira Biadxi Santiago Gutiérrez representante de la Licenciatura en Artes Visuales; la C. Zarife Gómez Herrera representante de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Visual y el C. Rodrigo López Tavera representante de la Licenciatura en Fotografía; integrantes del H. Consejo Técnico, en la Sala de Juntas de la Facultad de Artes Plásticas, con el objeto de atender la solicitud, de la Mtra. Ana Gabriela Ramírez Lizárraga, quien solicita la integración del jurado que evaluará la propuesta presentada ante este Consejo Técnico, para participar en la convocatoria Premio "Arte, Ciencia, Luz" al mejor Trabajo Recepcional 2022, convocado por la Universidad Veracruzana con fecha 16 de julio de 2021. El Consejo Técnico decide integrar como jurado para la primera fase de selección, a los siguientes docentes, dada su trayectoria académica y profesional en el campo de las artes y en la entidad académica:

Belisario Domínguez 25  
Colonia Centro. C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
01 (228) 8 17 31 20  
8 42 17 00  
Ext. 17101  
Fax 8 42 17 00  
Ext. 17102

Correo electrónico  
fap@uv.mx

- Dra. Gladys Villegas Morales
- Dr. Alfredo García Martínez
- Dr. Rodrigo Zarate Moedano
- Mtra.. Milena Gómez Castro
- Mtro. Carlos Palacios Aburto

Los docentes evaluarán el siguiente Trabajo Recepcional recibido para este fin:

Nombre de <del>la</del> concursante	Programa Educativo	Proyecto
N2-ELIMINADO 1	Diseño de la comunicación Visual	"Volaré a tu lado: Diseño editorial e ilustración de un libro infantil como instrumento tanatológico"

No habiendo nada más que agregar al respecto, se cierra la presente Acta siendo las DIECIOCHO horas del mismo día de su fecha, firmando los que en ella intervinieron.

MTRA ANA GABRIELA RAMÍREZ LIZÁRRAGA

MTRO. NOÉ HERNÁNDEZ AGUILAR



Universidad Veracruzana

Facultad de Artes Plásticas

Dirección

LIC. CARLOS FRANCISCO TORRALBA IBARRA

LIC. JOSÉ MARÓN PÉREZ OCHOA

C. MIGUEL ÁNGEL VÁZQUEZ PÉREZ

C. INDIRA BIADXI SANTIAGO GUTIÉRREZ

C. RODRIGO LÓPEZ TAVERA

C. ZARIFE GÓMEZ HERRERA

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el Sexo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."